

Novática, revista fundada en 1975 y decana de la prensa informática española, es el órgano oficial de expresión y formación continua de **ATI** (Asociación de Técnicos de Informática). **Novática** edita también **Upgrade**, revista digital de **CEPIS** (Council of European Professional Informatics Societies), en lengua inglesa, y es miembro fundador de **UPENET** (UPGRADE European Network)

<<http://www.ati.es/novatica/>>
<<http://www.upgrade-cepis.org/>>

ATI es miembro fundador de **CEPIS** (Council of European Professional Informatics Societies) y es representante de España en **IFIP** (International Federation for Information Processing); tiene un acuerdo de colaboración con **ACM** (Association for Computing Machinery), así como acuerdos de vinculación o colaboración con **AdaSpain**, **AI2** y **ASTIC**.

CONSEJO EDITORIAL

Antoni Carbonell Nogueras, Juan Manuel Cueva Lovelle, Juan Antonio Esteban Iriarte, José Javier Larrazola Izáñez, José Crespo, Juan Marcelo Cocho, Celestino Martín Alonso, Josep Molas i Bertrán, Olga Pallás Codina, Fernando Píera Gómez (Presidente del Consejo), Ramón Puigjaner Trepal, Moisés Robles Giner, Miquel Sàrries Grinó, Asunción Yturbe Herranz

Coordinación Editorial

Rafael Fernández Calvo <r/calvo@ati.es>

Composición y autoedición

Jorge López

Traducciones

Grupo de Lengua e Informática de ATI <<http://www.ati.es/gl/lengua-informatica/>>

Administración

Tomas Brunete, María José Fernández, Enric Camarero, Felicidad López

SECCIONES TÉCNICAS: COORDINADORES

Administración Pública electrónica

Gumersindo García Arribas, Francisco López Crespo (MAP)

<gumersindo.garcia@map.es>, <ffc@ati.es>

Arquitecturas

Jordi Tubella (DAC-UPC) <jordit@ac.upc.es>

Victor Viñals Yufera (Univ. de Zaragoza) <victor@unizar.es>

Andarías STIC

Maria Tourino, Manuel Palao (ASIA)

<marinatourino@marinatourino.com>, <manuel@palao.com>

Bases de datos

Coral Calero Muñoz, Mario G. Piattini Velthuis

(Escuela Superior de Informática, UCLM)

<Coral.Calero@uclm.es>, <mpiattini@inf-cr.uclm.es>

Hardware y tecnologías

Isabel Hernández Cordero (Fac. Derecho de Donostia, UPV) <ihernando@legaltek.net>

Isabel Davara Fernández de Marcos (Davara & Davara) <isdavara@davara.com>

Enseñanza Universitaria de la Informática

Joaquín Ezepeleta Mátro (CPS-UZAR) <ezepeleta@posta.unizar.es>

Cristóbal Pareja Flores (DSP-UDM) <cpajef@sip.udm.es>

Gestión del Conocimiento

Jon Baiget Solé (Cap Gemini Ernst & Young) <joan.baiget@ati.es>

Informática y Filosofía

Josep Corco (UIC) <jcorco@unica.edu>

Esperanza Marcos (ESCET-URJC) <cucsa@escet.urjc.es>

Informática Gráfica

Miguel Chover Soltes (Universitat Jaume I de Castellón) <chover@lsi.uji.es>

Roberto Vivó (Eurographics, sección española) <rwivo@dsic.upv.es>

Ingeniería del Software

Javier Dolado Gómez (UNIV. DE OVIEDO) <dolado@si.ehu.es>

Luis Fernández (PRIS-EI-UEM) <lufern@dpris.esi.uem.es>

Inteligencia Artificial

Federico Barber, Vicenle Botti (DSIC-UPV)

<fbarber@dsic.upv.es>

Interacción Persona-Computador

Julio Abascal González (FI-UPV) <julio@si.ehu.es>

Jesús Llorés Vidal (Univ. de Lleida) <jesus@eup.udl.es>

Internet

Alonso Álvarez García (TID) <alonso@ati.es>

Llorenç Pagès Cassà (Hndra) <pages@ati.es>

Lenguaje e Informática

M. del Carmen Ugarte (IBM) <cugarte@ati.es>

Lenguajes Informáticos

Andrés Martín López (Univ. Carlos III) <amartin@it.uc3m.es>

J. Angel Velázquez (ESCET-URJC) <a.velazquez@escet.urjc.es>

Libertades e Informática

Alonso Escolano (FIR-Univ. de La Laguna) <aescolan@ull.es>

Lingüística computacional

Xavier Gómez Guinovart (Univ. de Vigo) <xgg@uvigo.es>

Manuel Palomar (Univ. de Alicante) <mpalomar@disi.ua.es>

Mundo estudiantil

Adolfo Vázquez Rodríguez (Rama de Estudiantes del IEEE-UCM)

<a.vazquez@ieee.org>

Profesión Informática

Rafael Fernández Calvo (ATI) <r/calvo@ati.es>

Miquel Sàrries Grinó (Ayto. de Barcelona) <msarries@ati.es>

Redes y servicios telemáticos

Luis Guinjoa Coloma (DCOM-UPV) <lguinjar@com.upv.es>

Josep Solé Pareta (DAC-UPC) <pareta@ac.upc.es>

Seguridad

Javier Areitio Bertolín (Univ. de Deusto) <jareitio@eside.deusto.es>

Javier López Muñoz (ETSI Informática-UMA) <jlm@ic.uma.es>

Sistemas de Tiempo Real

Alejandro Alonso, Juan Antonio de la Puente

(DIT-UPM) <faalonso@puente@dit.upm.es>

Software Libre

Jesús M. González Barahona, Pedro de las Heras Quiros

(GSYC-URJC) <jmgonz@gsyc.es>

Tecnología de Objetos

Jesús García Molina (DIS-UM) <jmolina@correo.um.es>

Gustavo Rossi (LPIA-UNLP, Argentina) <gustavo@sol.info.unlp.edu.ar>

Tecnología para la Educación

Juan Manuel Dodero Beardo (UC3M) <dodero@inf.uc3m.es>

Francesc Riviere (PalmCAT) <friviere@wanadoo.es>

Tecnología y Empresa

Pablo Hernández Medrano (Bluemat) <pablohm@bluemat.biz>

TIC para la Sanidad

Valentín Masero Vargas (DI-UNEX) <vmasero@unex.es>

TIC y Turismo

Andrés Aguayo Maldonado, Antonio Guevara Plaza (Univ. de Málaga)

<aguayo_guevara@iccc.uma.es>

Las opiniones expresadas por los autores son responsabilidad exclusiva de los mismos.

Novática permite la reproducción de todos los artículos, a menos que lo impida la

modalidad de © o copyright elegida por el autor, debiéndose en todo caso citar su

procedencia; se ruega enviar a Novática un ejemplar de la publicación.

Coordinación Editorial, Redacción Central y Redacción ATI Madrid

Padilla 66, 3º, dcha., 28006 Madrid

Tfn. 914029391; fax 913093685 <novatica@ati.es>

Composición, Edición y Redacción ATI Valencia

Av. del Reino de Valencia 23, 46005 Valencia

Tfn./fax 963303092 <secregal@ati.es>

Administración y Redacción ATI Cataluña

Via Laietana 41, 1ª, 1ª, 08003 Barcelona

Tfn. 934125235; fax 934127173 <secregen@ati.es>

Redacción ATI Aragón

Isaac Newton, s/n, Ed. Sadiel, Tfn./fax 954460779 <secreand@ati.es>

Redacción ATI Aragón

Lapazca 9, 3-B, 50006 Zaragoza.

Tfn./fax 976235181 <secreara@ati.es>

Redacción ATI Asturias-Cantabria

<gp-astucant@ati.es>

Redacción ATI Castilla-La Mancha

Recinto Ferial s/n, 36540 Silleda (Pontevedra)

Tfn. 966581413; fax 966580162 <secregal@ati.es>

Redacción ATI Galicia

Recinto Ferial s/n, 36540 Silleda (Pontevedra)

Tfn. 966581413; fax 966580162 <secregal@ati.es>

Suscripción y Ventas

<<http://www.ati.es/novatica/interes.html>>, o en ATI Cataluña o ATI Madrid

Publicidad

Padilla 66, 3º, dcha., 28006 Madrid

Tfn. 914029391; fax 913093685 <novatica.publicidad@ati.es>

Imprenta

Ortiz S. Juan de Austria 66, 08005 Barcelona.

Depósito legal: B.15.154-1975 -- ISSN: 0211-2124; CODEN NOVACB

Portada: Antonio Crespo Foix / © ATI 2004

Diseño: Fernando Agresta / © ATI 2004

editorial

> 02

Nueva Junta Directiva General de ATI

La vía agropiscícola a las patentes de software

A vueltas con el canon privado sobre soportes digitales

en resumen

> 05

Las claves

Rafael Fernández Calvo

monografía

Criptografía - Una tecnología clave

(En colaboración con *Upgrade*)

Editores invitados: *Arturo Ribagorda Garnacho, Javier Areitio Bertolín, Jacques Stern*

Presentación

Criptografía: la clave de la seguridad de la información en el siglo XXI

> 06

Arturo Ribagorda Garnacho, Javier Areitio Bertolín, Jacques Stern

Una breve panorámica de la Criptografía

> 08

Arturo Ribagorda Garnacho, Javier Areitio Bertolín

Un Canal de Comunicaciones Anónimo

> 10

Joan Mir Rubio, Joan Borrell Viader, Vanesa Daza Fernández

Aplicación del Doble Cifrado a la Custodia de Claves

> 15

Mónica Breitman Mansilla, Carlos Gete Alonso, Paz Morillo Bosch, Jorge L. Villar Santos

Reconstrucción de la secuencia de control en Generadores

> 17

con Desplazamiento Irregular

Slobodan Petrovic, Amparo Fúster Sabater

Cifrado de imágenes usando Autómatas Celulares con Memoria

> 21

Luis Hernández Encinas, Ascensión Hernández Encinas, Sara Hoya White,

Ángel Martín del Rey, Gerardo Rodríguez Sánchez

Aplicaciones de la Criptografía de Curva Elíptica

> 24

María de Miguel de Santos, Carmen Sánchez Ávila, Raúl Sánchez Reillo

Hacia una herramienta de formación por ordenador para la enseñanza

> 28

de la Criptografía

Vasilios Katos, Terry King, Carl Adams

Análisis científico del Ciberterrorismo

> 33

Ivo Desmedt

secciones técnicas

Gestión del Conocimiento

Gestión del conocimiento 'informal' basada en redes P2P

> 38

Alfredo Picón Cabezudo, Teodoro Mayo Muñoz, Alonso Álvarez García

Libertades e informática

Las herramientas prohibidas: tratamiento de los Cibercrimitos

> 44

en la Ley Orgánica 15/2003, de modificación del Código Penal

Carlos Sánchez Almeida

Redes y servicios telemáticos

SRMSH: un mecanismo multinivel de control de la congestión

> 50

con detección y recuperación de pérdidas

Oscar Martínez Bonastre, Carlos Palau Salvador

Seguridad

Firmas y documentos electrónicos: ¡que viene el lobo!

> 55

Petr Švéda, Václav Matyáš Jr.

Tecnología de Objetos

La documentación de frameworks frente a las dificultades de sus usuarios

> 58

Guillermo Jiménez Díaz, Mercedes Gómez Albarrán

Referencias autorizadas

> 64

sociedad de la información

Breve historia de la prensa española especializada

> 70

en Tecnologías de la Información

Alfonso González Quesada

asuntos interiores

Coordinación editorial - Fé de erratas / Programación de Novática

> 76

Normas de publicación para autores / Socios Institucionales

> 77

Nueva Junta Directiva General de ATI

La Junta Electoral proclamó el pasado 19 de noviembre a los miembros de la única candidatura presentada para las elecciones a la Junta Directiva General de la Asociación de Técnicos de Informática (ATI), entidad editora de esta revista.

A continuación reproducimos el programa electoral de la citada candidatura y la lista de miembros electos de la misma.

Candidatura de consolidación de la estrategia de la Junta saliente

Este es un Programa abreviado. No insiste en aquellas actividades que lógicamente ATI realizará, sea cual sea la candidatura elegida (cursos, conferencias, ATInet, Novática; descuentos en actividades y eventos). Se centra en la estrategia que marca la originalidad del programa de esta candidatura.

La Junta saliente ha querido adaptar ATI a los tiempos y circunstancias actuales, muy alejados de 1967, año de su fundación. ATI nació porque era el único lugar donde los profesionales informáticos podían obtener una formación independiente, en una época en que fundamentalmente solo los fabricantes de los grandes ordenadores impartían formación informática en España. Hoy en día, la gran abundancia de oferta de cursos ha hecho desaparecer una singularidad que fue la razón inicial de existir de ATI.

Además, ATI nació del espíritu asociativo de los informáticos que pagaban una cuota para poderse reunir, dialogar, ayudarse e intercambiar experiencias, ideas y conocimientos. Todo lo que un socio recibía de ATI era porque otro socio compañero lo había aportado. Hoy en día, afortunadamente muchos comparten aquel espíritu fundacional (como lo evidencia la lista Técnica en ATInet; las actividades de los grupos de trabajo; los cursos impartidos por socios, sin contrapartida económica); también hay quien le exige a ATI que el coste de los servicios que obtiene supere o iguale lo que le cuesta la cuota.

Esta candidatura, además de seguir impulsando el espíritu asociativo, también seguirá ofreciendo formación a los socios con el atractivo de que sea más barata que fuera de ATI o buscará que el socio obtenga en cursos y actividades ajenas, descuentos que por sí solos ya le compensen del pago de la cuota. Se intentará incluso conseguir ventajas económicas en el ámbito de las suscripciones y los contratos de servicios.

Pero además de todo esto, como ya se ha anunciado, esta candidatura desea rematar las negociaciones en curso y atar los flecos para que se consolide una estrategia dirigida a devolver a ATI, en el siglo XXI, la singularidad que tuvo en 1967. Y este carácter singular se le quiere dar reforzando el papel

y la utilidad social de ATI en pro de una mejor Sociedad de la Información en España; y cuidando que esta actuación sea visible y reconocida por parte de las entidades y administraciones que comparten este mismo objetivo.

La única limitación autoimpuesta es que este rol y este protagonismo social no se realice mermando los escasos recursos que representan las cuotas de los socios. Por esto, todos los proyectos que realice ATI en favor de la Sociedad de la Información han de ser económicamente autosostenibles.

Pero la autosostenibilidad económica requiere equilibrios, esfuerzos de cuadratura del círculo, mucha habilidad en las negociaciones y apoyarse en contactos delicados. En estos momentos hay muchos frentes abiertos y esto ha motivado que quienes creían que se acercaba el momento de su relevo al frente de ATI, hayan visto necesario encabezar una candidatura que concluya el proceso que habían iniciado.

Pensemos sino, en la recientísima admisión de ATI en IFIP (*International Federation for Information Processing*) como la única asociación que representa a España. Falta poner en pie una organización económicamente sostenible que vincule a los investigadores españoles interesados en las actividades de esta entidad promovida por UNESCO. Se cuenta ya, con el apoyo del Gobierno Balear a nuestra Delegación permanente en IFIP, pero hace falta que todos los representantes en los Comités Técnicos tengan también el respaldo, para sus viajes, de una institución. Es necesario implantar mecanismos para informar de las actividades realizadas en torno a IFIP, a aquellas universidades y centros de investigación que son socios institucionales en ATI.

También están en fase de inicio o de reorientación varios programas que encabeza ATI, ligados al hecho de que ATI es la asociación de profesionales que lidera la representación española en CEPIS (*Council of European Professional Informatics Societies*). Este consejo que reúne las asociaciones de informáticos europeos nos da un foro y un lugar de incidencia en la defensa de los intereses de nuestra profesión en el marco europeo. Por ejemplo, en estos momentos nuestro representante en CEPIS es quien encabeza la Comisión de Trabajo que estudia el tema de la Patentabilidad del Software, creada en CEPIS a instancias de ATI. Es preciso sobre este tema una acción coordinada sobre el nuevo Parlamento europeo para evitar el intento de la Comisión de desoír lo que el anterior Parlamento votó sobre el tema de la Patentabilidad.

Pero también, nuestra presencia en CEPIS nos permite canalizar hacia nuestro país los

trabajos del colectivo de asociaciones europeas de informáticos. En efecto, CEPIS tiene definidos los contenidos y el examen del Carnet de Conocimientos Ofimáticos ECDL (*European Computer Driving Licence*); los skills, o sea las categorías y puestos de la profesión informática; y los Masters EUCIP (*European Certification of Informatics Professionals*) de Certificación Europea de las Profesiones Informáticas que en el marco de la formación permanente aspiran a facilitar los conocimientos necesarios para alcanzar cada una de las categorías profesionales informáticas.

La estrategia de la futura Junta para impulsar estos proyectos de forma económicamente sostenible, sin financiarse con las cuotas de los socios, pasa por la colaboración con entidades y administraciones públicas.

Para ello, ATI cuenta con el interés social de estos proyectos, conjugado con la seriedad que nos aporta nuestra rígida definición como entidad sin ánimo de lucro, introducida en la última reforma de los Estatutos. Este enfoque nos está abriendo en un clima de confianza, importantes puertas y apoyos. Lo ilustra la confirmada respuesta positiva de varias Universidades y entidades sociales y económicas a la creación de una Fundación que respalde el proyecto EUCIP; el interés por la aproximación a ATI que representa la oferta de una sede gratuita en el Instituto Catalán de Tecnología; la reciente subvención de 134.204 euros del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio que nos ha permitido ofrecer 360 matriculas gratuitas para unos cursos en el Capítulo de Catalunya (experiencia que pensamos ampliar a otros Capítulos); y las negociaciones para resituar el proyecto ECDL otorgando mayor presencia y control a las administraciones públicas.

Llevar a buen puerto todos estos proyectos es el rasgo diferenciador del programa con el que esta candidatura espera producir un cambio cualitativo que afiance el futuro de ATI.

Composición de la nueva Junta

Presidente Josep Molas Bertrán, socio 853, actual Presidente.

Vicepresidente I Fernando Piera Gómez, socio 202, actual Vicepresidente I.

Vicepresidente II Celestino Martín Alonso, socio 3197, actual Vicepresidente II.

Tesorero Antoni Carbonell Nogueras, socio 80, actual Tesorero.

Secretario Miquel Sàrries Griñó, socio 369, actual Secretario.

Vocal 1 Olga Pallàs Codina, socia 989, Licenciada en Informática, Subdirectora del Instituto Municipal de Informática del Ayuntamiento de Barcelona.

Vocal 2 Asunción Yturbe Herranz, socia 1777, actual Vocal.

Vocal 3 Juan Antonio Esteban Iriarte, socio 7106, actual Vicepresidente de ATI Madrid y presidente de Lambdaux Software Services.

Vocal 4 Francisco López Crespo, socio 4529, actual Vocal y representante de ATI en CEPIS.

Vocal 5 Ramón Puigjaner Trepas, socio fundador número 29, expresidente de ATI, representante de ATI en IFIP, Catedrático de Arquitectura y Tecnología de Computadores en la Universidad de las Islas Baleares.

Vocal 6 Juan Manuel Cueva Lovelle, socio 10863, Director de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica en Informática de la Universidad de Oviedo y Catedrático de Lenguajes y Sistemas Informáticos.

Vocal suplente Julián Marcelo Cocho, socio 242, actual Vocal, responsable del proyecto EUCIP.

Vocal suplente Moisés Robles Giner, socio 8391, actual Secretario ATI Andalucía, Ingeniero Naval, Jefe de Proyecto en AGAEX Informática.

Vocal suplente José Javier Larrañeta Ibáñez, socio 8260, Licenciado en Ciencias Físicas, Socio-director del Grupo Consultor STI S.L. y de Track Estrategias para la innovación S.A.

La vía agropiscícola a las patentes de software

El pasado 21 de diciembre, Proinnova, Grupo de Trabajo creado en 2003 por ATI e Hispalinux para la defensa de la libertad de innovación en el campo informático, distribuyó una nota de prensa en la que denunciaba la extraña maniobra (por fortuna fallida) de la Presidencia de turno holandesa de la Unión Europea para conseguir colar, esta vez por la vía agropiscícola (Consejo de Agricultura y Pesca), su propuesta de cambio de Directiva de Protección de Programas de Ordenador, que transformaría radicalmente el actual sistema de protección jurídica de los programas de ordenador, abandonando el modelo europeo, basado en los derechos de autor, por el norteamericano, basado en las patentes.

No sólo como informáticos sino también como ciudadanos mostramos nuestra estupefacción por esta descabellada y anómala iniciativa del gobierno holandés en su afán de llevarnos, por las buenas o por las malas, a un modelo que en nada favorece los intereses de la industria europea de software, especialmente de las pequeñas y medianas empresas y de los profesionales autónomos, y constituye un obstáculo para el avance del software libre.

Afortunadamente, la firme oposición del gobierno polaco, apoyado --entre otros-- por el español, ha impedido que los Reyes Magos nos trajesen este carbonífero regalo navideño.

Hay que subrayar que el primitivo proyecto

de Directiva, rechazado por el Parlamento en septiembre de 2003 tras una intensa campaña por parte de numerosos colectivos (entre ellos ATI), fue promovida por la Presidencia irlandesa, con el asentimiento de la anterior Comisión Europea, presidida por Romano Prodi (la nueva, cuyo presidente es Durao Barroso, no nos consta que se haya molestado todavía en opinar sobre este tema). Todo ello puede llevarnos a pensar que, al menos en esta materia, son los funcionarios, y no los políticos, quienes llevan la batuta, con las negativas consecuencias que ello puede acarrear.

ATI, que ya ha manifestado públicamente su opinión sobre las patentes de software y ha apoyado, y seguirá apoyando, acciones para impedir su implantación en Europa, expresa su satisfacción por el hecho de que la maniobra holandesa no haya tenido éxito y espera que no vuelvan a repetirse actuaciones de filibusterismo político como las protagonizadas por la presidencia holandesa, que desacreditan no sólo a quienes las llevan a cabo sino también a las instituciones europeas en su conjunto.

Referencias

■ CEPIS y las patentes sobre las invenciones implementadas en ordenador. Propuesta de acción de ATI. <<http://www.ati.es/DOCS/documentos/cepis-patentes-042003-esp.html>>.

■ “Patentes de software: un largo y tortuoso”, editorial. Novática nº 168, marzo-abril 2004, p. 3. <<http://www.ati.es/novatica/2004/168/168-3.pdf>>.

■ “Nota sobre las patentes de software”, Pierre Haren. Novática nº 163, p. 16. Una breve y jugosa explicación sobre las patentes de software, disponible en <<http://www.ati.es/novatica/2003/163/163-16.pdf>>.

Consejo Europeo no se define sobre las patentes de software

(Nota informativa de Proinnova, Grupo de Trabajo común de ATI e Hispalinux)

21 de diciembre de 2004

Esta tarde en la agenda del Consejo de Agricultura y Pesca, que se celebraba en Bruselas, figuraba la aprobación como asunto de trámite de una postura común sobre la propuesta de directiva sobre patentabilidad del software. Cuando se llegó al punto correspondiente el representante polaco pidió expresamente que no se tratase, lo que de facto suponía la amenaza de una minoría de bloqueo. Ante esta situación, y ante la oposición del Comisario de Pesca, el asunto fue retirado de la agenda.

El hecho de que el tema estuviera incluido en el Consejo de Agricultura y Pesca, tan poco relacionado con la informática, dice mucho sobre el intento desesperado que la Presidencia de Turno de la Unión (Holanda) estaba realizando para conseguir una portura firme

del Consejo a favor de las patentes de programación: este era ya el último consejo del año. Después de muchos rumores sobre la postura de varios países, y las dudas de algunos gobiernos al respecto, la oposición de Polonia ha venido a dejar en suspenso por el momento la decisión que tomó el Consejo de Competitividad de mayo. En él fue aprobada de forma tentativa una propuesta que introduciría de facto las patentes de software en Europa de una forma clara. A esta propuesta se opusieron España (votando negativamente) y Bélgica, Dinamarca, Austria e Italia (absteniéndose). La suma ahora de Polonia supone una minoría de bloqueo, que de facto impide la toma de una posición común.

Proinnova, FFII y otros grupos en favor de la libertad de innovación aplauden la valiente decisión del gobierno polaco, y la de los demás gobiernos (incluido el español, que reafirmó recientemente en el Senado sus opiniones por boca del Ministro de Industria) que ya se opusieron a la propuesta de la Comisión y han mantenido su postura. Al mismo tiempo, estos grupos piden a los gobiernos de la Unión que apoyen la directiva que reconsideren su postura, se aparten de las posiciones extremas defendidas por la Comisión Europea, y se adhieran a la propuesta del Parlamento Europeo, mucho más meditada y adecuada a los intereses europeos.

Durante las últimas semanas se había intensificado la campaña en toda Europa contra las patentes de software, tratando de explicar a los gobiernos nacionales los problemas que causaría a nuestro sector informático la introducción de las patentes de software. A esta campaña (que dura ya varios años) se han sumado numerosas empresas, instituciones, grupos políticos, asociaciones y ciudadanos a título individual.

Referencias

■ 21 Software Patents Withdrawn from the Agenda of the Council. <<http://kwiki.ffii.org/Cons041221En>>.

■ Transcripción de lo dicho en la reunión del Consejo de Agricultura y Pesca de la Unión Europea. <<http://kwiki.ffii.org/ConsPolon041221En>>.

■ Intención de voto del Gobierno español en el Consejo de mayo

■ <http://www.min.es/ministerio_informa/notas_prensa/np18-05-04.htm>.

■ Votación del Parlamento Europeo sobre la propuesta de directiva.

■ <http://proinnova.hispalinux.es/notas_prensa/nota-028.html>.

■ Propuesta de la Presidencia. <<http://swpat.ffii.org/papers/europar10309/cons0401/>>.

■ Análisis de la propuesta por la FFII. <<http://swpat.ffii.org/news/04/cons0129/>>.

■ Ejemplos de patentes de software que serían válidas. <<http://swpat.ffii.org/patents/samples/index.en.html>>.

Sobre Proinnova

Proinnova es un grupo de interés de Hispalinux y de ATI, a favor de la libertad de innovación.

Actualmente mantiene (entre otras) una campaña a favor de una Europa libre de patentes de programación (también llamadas patentes de software). Hispalinux es la mayor asociación de promoción del software libre en España, con más de 6.000 miembros. ATI (Asociación de Técnicos en Informática) es la mayor asociación de profesionales de la informática, con más de 5.000 asociados.

- Proinnova: <<http://proinnova.hispalinux.es>>.
- Notas informativas de Proinnova (incluida ésta): <<http://proinnova.hispalinux.es/notas-prensa>>.
- Hispalinux: <<http://www.hispalinux.es>>.
- ATI: <<http://www.ati.es>>
- Contactos de Proinnova
- <jesus.gonzalez@hispalinux.es>, <jgb@ati.es>

A vueltas con el canon sobre soportes digitales

"ATI se manifiesta contraria a la defraudación de los derechos de la propiedad intelectual, pero al mismo tiempo se manifiesta contraria a los abusos que se cometen y que se pretenden ampliar bajo el manto de su presunta defensa".

Así se decía en el editorial del nº 167 de **Novática** (enero-febrero de 2004), disponible en <<http://www.ati.es/novatica/2004/167/167-2.pdf>>. Este editorial, en el que se definía la posición de nuestra asociación respecto al cánón sobre todos los CDs y DVDs vírgenes en concepto de compensación por copia privada, implantado en septiembre de 2003 por acuerdo entre ASIMELEC (Asociación Multisectorial de Empresas Españolas de Electrónica y Comunicaciones) y diversas entidades de gestión de derechos de autor, entre ellas la SGAE (Sociedad General de Autores y Editores), terminaba con la siguiente frase: *"Quizás haya llegado el momento de modificar el artículo 25 de la Ley de Propiedad Intelectual española que es el que permite el establecimiento de estos cánones en España y que podría ser inconstitucional por permitir a determinadas entidades fijar un impuesto o tasa arrogándose facultades que corresponden únicamente al Parlamento".*

Posteriormente el Defensor del Pueblo y el Fiscal General del Estado expresaron sus dudas sobre la legalidad de este canon. Pues bien, con ocasión del manifiesto hecho público el pasado 16 de diciembre por la Asociación de Internautas (AI) y Comisiones Obreras (CC.OO.), que reproducimos abajo, ATI se reafirma en la posición fijada en el citado editorial y se adhiere por tanto a dicho manifiesto.

Manifiesto conjunto contra el canon de los CDs y DVDs vírgenes grabables

La Ley de Propiedad Intelectual vigente en nuestro país data de 1996, en ella se establecía una tasa, el canon por copia privada,

que pagaba el usuario final para compensar a los autores del perjuicio ocasionada por realizar copias de uso privado que no tenían fines lucrativos. En la Ley sólo se aplicaba explícitamente a las cintas de audio y de vídeo.

El 22 de mayo de 2001 se aprobó la directiva europea 2001/29/E relativa a la Armonización de determinados aspectos de los derechos de autor y derechos afines a los derechos de autor en la Sociedad de la Información, en la que se tenía en cuenta el marco de las nuevas tecnologías como los soportes digitales, la radiodifusión digital, los sistemas anticopia, etc. Una vez establecido el marco comunitario, los estados miembros tenían un plazo de 18 meses para adecuarla a la legislación nacional. Este plazo finalizó sin que el Gobierno Español haya modificado la Ley de Propiedad Intelectual de 1996, que es por tanto la única ley sobre este tema vigente en estos momentos, y en la que el canon por copia privada no está establecido para los soportes digitales.

Posteriormente, la Comisión de Soporte de Grabación (ASIMELEC) y las Entidades de Gestión de Derechos de Autor alcanzaron un acuerdo privado en el que se imponía un canon por copia privada para todos los soportes digitales, incluidos aquellos vírgenes, que termina costeando el usuario final. Este canon entró en vigor el 1 de septiembre de 2003.

Desde entonces se ha venido realizando una amplia campaña pidiendo la eliminación de este canon indiscriminado para los soportes CDs y DVDs, por arbitrario e injusto, ya que penaliza a un número indeterminado de ciudadanos, empresas, instituciones, administraciones, por algo que no realizan o por algo que no pueden realizar, ya que multitud de soportes digitales ya contienen sistemas anticopia.

Ante esta situación, tanto CC.OO. como la Asociación de Internautas queremos dejar muy claro que hemos sido y somos firmes defensores de los legítimos derechos de autor, y que rechazamos la piratería.

Pero asimismo manifestamos:

1. Que la transposición de la Directiva 2001/29/E relativa a la Armonización de determinados aspectos de los derechos de autor y derechos afines a los derechos de autor en la Sociedad de la Información, debe realizarse en el plazo más breve posible para evitar mayores conflictos de los creados hasta ahora, si bien teniendo en cuenta las repercusiones que su aplicación proyectará sobre la sociedad en su conjunto y con un espíritu lo menos restrictivo posible respecto de los derechos de los ciudadanos, respetando en todo momento los derechos de autor, pero teniendo en cuenta al tiempo medidas que potencien la divulgación de la cultura y el desarrollo de la Sociedad de la Información, dos temas de interés general para todos. Consideramos que si finalmente fuese necesario establecer un canon compensatorio

por copia privada en los soportes digitales siguiendo la Directiva Comunitaria, debería realizarse de tal manera que se garantice la posibilidad «real» de realizar esas copias privadas, y no se penalice indiscriminadamente todos los soportes digitales ya que muchos de ellos no van en ningún caso a dedicarse a la copia privada. El canon tal como está impuesto en estos momentos perjudica de una manera muy seria el uso y distribución del software libre, debido a que el coste para la distribución aumenta de forma considerable, además los materiales de uso informático no están diseñados para copiar música ni otro tipo de material protegido por derechos de autor.

2. Que no debe permitirse la negociación e imposición de un canon, en este caso el canon compensatorio por copia privada en soportes digitales, por acuerdo privado entre partes, como el habido entre ASIMELEC y las Entidades de Gestión de Autor. Este pacto colisiona con los derechos del consumidor y los del usuario de tales soportes, y en cualquier caso debería ser el Estado quien lo estableciera e impusiera en caso de ser necesario, valorando los distintos derechos e intereses de las partes implicadas, tras una amplia consulta a todas ellas.

Ambas organizaciones suscribimos tanto el dictamen que el Defensor del Pueblo ha emitido sobre este conflicto social: *"es perfectamente comprensible el desacuerdo de quienes utilizan este tipo de material sin darle en ningún caso usos ilegales o fraudulentos en los que no se respeta el derecho de propiedad intelectual que corresponde a los autores de cualquier obra. Ciertamente, el tener que abonar un canon por derechos de autor previsto para la cobertura de este supuesto cuando realmente este supuesto no se produce, hace legítima la reclamación y comprensible el desacuerdo"*; como la opinión del Fiscal General del Estado en el sentido de la necesidad de *"equilibrar la protección de los derechos de autor y de propiedad intelectual, y los de los consumidores ya que existe el derecho a la copia privada"*.

Y en ese sentido, CC.OO. y la Asociación de Internautas hacen un llamamiento al conjunto de los partidos políticos para que impulsen la transposición de la Directiva Europea de forma urgente y se establezcan medidas que impidan posibles situaciones de abusos e imposiciones unilaterales que en definitiva crean conflictos sociales indeseados, pues la defensa de los legítimos e irrenunciables derechos de autor no debe justificar otras acciones injustas, e invitan a todos los actores de este conflicto a que realicen un amplio debate con el fin de llegar a un acuerdo satisfactorio para todas las partes.

Aquellas organizaciones o particulares que deseen adherirse a este manifiesto lo pueden hacer en formulario de adhesión disponible en <<http://www.ccoo.es/anticanon/>>.

Asociación de Internautas y Comisiones Obreras (CC.OO.), 16 de diciembre de 2004